



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ
Ocho de abril de dos mil veintidós

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO No. 2020-00141-00

I. Teniendo en cuenta el alto volumen de Acciones Constitucionales que por reparto fueron asignadas a esta Agencia de Conocimiento, se dispone aplazar la Audiencia Pública que fuera fijada para hoy 8 de abril de 2022, a las 10:00 a.m., en el corriente Proceso VERBAL DE PRIVACIÓN DEL EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD, a fin de cumplir el término para resolver dichos Amparos Constitucionales.

II. En consecuencia, se fija nueva fecha para evacuar la Audiencia de Instrucción y Juzgamiento de que trata el Art. 373 del C.G.P., para el día VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DE 2022, a las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.).

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1942d7d8126a3f86a5fbcd169a413bae3297e309b00785dc7f7b365d898a0d44

Documento generado en 27/04/2022 04:27:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>